

Santiago, 29 de abril de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449
Santiago
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL.
Dividendo acordado en Junta Ordinaria
de Accionistas de LAN Airlines S.A.

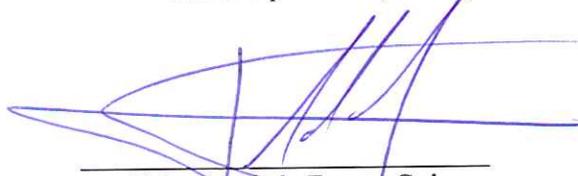
Estimado señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de 1989 de esta Superintendencia, me permito informarle en carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de LAN Airlines S.A. ("LAN") celebrada este día 29 de abril de 2011, los señores accionistas de LAN aprobaron distribuir el dividendo definitivo propuesto por el Directorio en su sesión del 27 de abril recién pasado, que consiste en distribuir como dividendo el 50% de las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2010, que equivale a un monto de US\$209.852.536,48.

Ahora bien, a dicho dividendo se le imputan los dos dividendos provisorios N°41 y N°42 informados y repartidos anteriormente por LAN, que conjuntamente equivalen a un monto de US\$199.466.241,80. En consecuencia, el monto efectivo a ser distribuido es de US\$10.386.294,68.

En cumplimiento de lo dispuesto por la circular N°660 de 1986, adjunto a este hecho esencial se acompaña el Anexo N°1 que da cuenta en detalle del dividendo acordado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Alejandro de la Fuente Goic
Vicepresidente de Finanzas
LAN Airlines S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaiso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo

5.01 Pago en dinero: 0,03061 / acc.

5.02 Tipo de moneda: US\$

5.03 Fecha de pago: 19 / 05 / 2011

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

(se omite por no ser aplicable)

7. Observaciones

- El tipo de cambio a utilizar será el del N° 6 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (Dólar Observado), publicado en el Diario Oficial el día 17 de Mayo de 2011.

- El dividendo se pagará en las oficinas de calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, de Lunes a Viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

- La publicación a que se refiere el art. 104 del Reglamento de la Ley N° 18.046 se efectuará en el diario La Tercera designado para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas, el día 11 de Mayo de 2011.

Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.



Alejandro de la Fuente Goic
Vicepresidente de Finanzas
Lan Airlines S.A.